RESOLUCIÓN I.M. N°316/2022

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO; EN LA COMPAÑÍA PATIÑO CON FONDOS PROPIOS DE ESTE MUNICIPIO»

Itauguá, 12 de abril del 2022

VISTO

El proyecto de pavimiento tipo empedrado en la compañía Patiño con fondos propios de este Municipio, elaborado por la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá, y;

CONSIDERANDO

Que, el Art. 33° del Decreto N° 2992/19 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007» establece entre otros puntos que: ***"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto ,ser delegada mediante disposición expresa."***

POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS POR LA LEY N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ:

RESUELVE

Art. 1°) **APROBAR** *el proyecto de pavimento tipo empedrado en la compañía Patiño del distrito de Itauguá, conforme al detalle del Anexo, el cual formará parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 2°) **COMUNICAR** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

Abg. José Luis Martínez Gómez
Secretario General Interino

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal